

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. U.M.H. No. 202000190

Las comunicaciones remitidas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de La Mesa y Colpensiones, referidas en los informes de Secretaría, ténganse por incorporadas al expediente del proceso de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por BLANCA LEONOR GUZMÁN RODRÍGUEZ contra HEREDEROS DEL CAUSANTE NEPOMUCENO GÓMEZ VILLAMIL y de su contenido tómese atenta nota y póngase en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes a las órdenes impartidas en audiencia realizada el 3 de marzo último.

Igualmente se tienen por incorporadas las constancias de entrega de correspondencia allegadas por el apoderado de la parte actora y se previene a las partes que del envío de la comunicación No. 0281 dirigida a Colseguros no se recibió información de notificación de entrega como consta en el vuelto del folio 24 del cuaderno principal del expediente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA